

Oficio No. U.T. 137/2018  
Ciudad de México, a 06 de febrero de 2018

## **Apreciable Solicitante:**

En atención a su solicitud con el número de folio 0000600003218 misma que consiste en:

**Modalidad preferente de entrega de información:** *Entrega por internet en la PNT.*

### **Descripción clara de la solicitud de información:**

*“1. Monto total en moneda nacional erogado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 en el uso oficial de promoción de actividades, programas, informes o cualquier otro concepto a través de las siguientes plataformas: Google, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, u otra red social no especificada en este punto. Se solicita el desglose por red social, por actividad promocional pagada y la fecha en la que ésta se mostró a los ciudadanos en las plataformas digitales antes descritas. 2. Monto total en moneda nacional erogado en el uso oficial de redes sociales entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. 3. En su caso, monto total en pesos erogado para pagar los honorarios, pagos o el salario de asesores y empresas EXTERNOS que ayudaron en el uso, manejo, creación de contenido, análisis, consultoría o instrucción de las redes sociales de esta institución durante el lapso de tiempo referido. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS ASESORES EXTERNOS. 4. En su caso, nombre de la empresa que se encargó del uso de las redes sociales de la dependencia en ese lapso de tiempo. 5. En su caso, copia del contrato de la empresa mencionada en el punto anterior. 6. En caso de que la dependencia no tuviese contratado un agente externo para el manejo de sus redes, número de trabajadores que se dedican a esta labor y su salario mensual bruto en moneda nacional. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS TRABAJADORES. 7. Número de becarios, practicantes o ayudantes que proporcionan ayuda no remunerada a este fin. NO SE SOLICITA EL NOMBRE DE LOS BECARIOS. 8. Presupuesto ESTIMADO para el uso, manejo o análisis de las redes sociales de esta institución del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, es decir, del año natural que corre al momento de recibir este oficio. Se solicita un desglose, en su caso, del presupuesto a pagarse a personas o entidades externas.” (sic)*

Al respecto, con fundamento en el artículo 61 fracciones II, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se notifica la respuesta a su solicitud, misma que fue proporcionada por la Unidad de Comunicación Social y Vocero:

- a) En relación con el numeral 1 de su solicitud la Dirección General Adjunta de Difusión, adjunta un archivo en formato Excel y comunica lo siguiente:

“[...]

Red			
Social	Espacio contratado	Periodo de difusión	Monto erogado
Facebook	Promoted website	Del 17 al 28 de abril de 2017	\$ 303,998.18
Facebook	Promoted website	Del 25 de agosto al 06 de septiembre de 2017	\$ 1,999,999.67
Facebook	Promoted website	Del 18 de septiembre al 18 de octubre de 2017	\$ 146,159.48
Facebook	Promoted website	Del 26 de septiembre al 18 de octubre de 2017	\$ 549,839.83
Twitter	Website Click Promocionado	Del 28 de septiembre al 18 de octubre de 2017	\$ 514,794.80

[...]

b) La Dirección General Adjunta de la Unidad de Comunicación Social y Vocero, le comunica que en relación con los requerimientos de información plasmados en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 8, anexa al presente el convenio modificatorio número 127-1-ADN-42-099/2016 y el contrato ADN-42-211/2017, para su consulta.

Asimismo, comunica la respuesta a los numerales 6, 7 y 8:

**6. EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA NO TUVIESE CONTRATADO UN AGENTE EXTERNO PARA EL MANEJO DE SUS REDES, NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE DEDICAN A ESTA LABOR Y SU SALARIO MENSUAL BRUTO EN MONEDA NACIONAL.**

**Respuesta:** Durante el periodo señalado, tres trabajadores de la Dirección General Adjunta de la Unidad de Comunicación Social y Vocero realizaron funciones de manejo y creación de contenido para las redes sociales de la Secretaría, con los siguientes sueldos brutos mensuales:

NO. DE PLAZAS	SUELDO BRUTO
1	\$89,419.65
1	\$30,137.96
1	\$29,926.04

**7. NÚMERO DE BECARIOS, PRACTICANTES O AYUDANTES QUE PROPORCIONAN AYUDA NO REMUNERADA A ESTE FIN.**

**Respuesta:** La Dirección General Adjunta no recibió apoyo de becarios, practicantes o ayudantes durante el periodo señalado.

**8. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL USO, MANEJO O ANÁLISIS DE LAS REDES SOCIALES DE ESTA INSTITUCIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, ES DECIR, DEL AÑO NATURAL QUE CORRE AL MOMENTO DE RECIBIR ESTE OFICIO. SE SOLICITA UN DESGLOSE, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO A PAGARSE A PERSONAS O ENTIDADES EXTERNAS.**

**Respuesta:** La Dirección General Adjunta comunica que hasta el momento no se ha asignado presupuesto para redes sociales en el presente ejercicio fiscal de 2018.

Por otra parte, se adjunta al presente la respuesta que emite la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

Por último, se comunica que en caso de no satisfacer la respuesta a su solicitud, Usted podrá interponer recurso de revisión previsto en el Capítulo III del Título Quinto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA